

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 14 de julio de 2021.

Agencias en derecho	\$1.600.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.600.000.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-247

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a la ley y al proceso.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

